

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4408

Guayaquil - Ecuador - Viernes 1º de Diciembre de 1995

Precio \$1.700

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑIA INMOBILIARIA KATALOS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la COMPAÑIA INMOBILIARIA KATALOS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de Octubre de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0007207 el 14 de noviembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 6177 L.I. el 21 de noviembre de 1995

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPAÑIA INMOBILIARIA KATALOS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la producción, comercialización, exportación, compra-venta de toda clase de productos agrícolas, fertilizantes, insumos, insecticidas y pesticidas. A la compra-venta, administración permuta, construcción, lotización, arrendamiento de todo tipo de bienes raíces sean éstos urbanos, rústicos o rurales incluyendo los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 28 de noviembre de 1995

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL